



Exp.422/26
R.D.270/26
Acta N°64

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 19 de agosto de 2026.

VISTO: la solicitud cursada por el señor Rolf Raber y que luce a foja 1 de obrados; -----

RESULTANDO: I) que por la misma solicita, al amparo de lo establecido en la Ley N°18.381 de acceso a la información pública, información acerca del expediente archivo N°434/22, el cual figura bajo el rótulo de *"Intendencia de Colonia – Vecinos de la localidad de Nueva Helvecia y Colonia Suiza denuncian situación en tramo de la vía férrea ubicado sobre el camino real que conduce al Paso de la Tranquera (Molino Quemado)"*; -----

-----II) que de fojas 2 a 12, luce agregada copia del expediente solicitado;-----

-----III) que con fecha 07/08/2026 (fs.13), la Asesoría Jurídico Notarial eleva informe, sugiriendo al Directorio la entrega de la información recabada; -----

-----IV) que a fojas 14, el señor Secretario General de Directorio, Dr. Varela, dispone de la prórroga establecida en el art.15 de la Ley N°18.381, por el término de 20 (veinte) días hábiles; -----

-----V) que con fecha 18/08/2026, el señor Dr. Varela, sugiere hacer lugar al pedido de acceso a la información pública, otorgando copia de las actuaciones;-----

CONSIDERANDO: lo informado, y que la información solicitada no es reservada ni confidencial (arts. 9 y 10 de la ley N°18.381), corresponde proceder en consecuencia;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

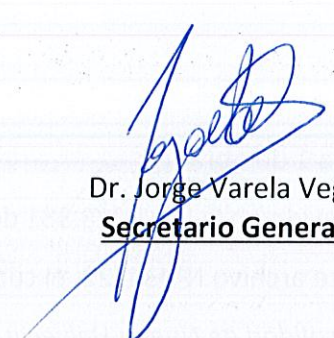
-----**EL DIRECTORIO**-----

-----**RESUELVE**:-----

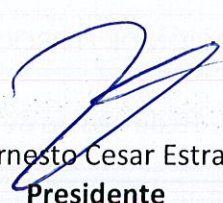
1º. HACER lugar a lo solicitado. -----



2°. PASE a la Asesoría Jurídico Notarial, a los efectos de dar respuesta al acceso a la información petitionado en el domicilio electrónico denunciado a fs. 1.-----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.